PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 439/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS EN EL ITEM N° 1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", ID 437.149, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción, 22 de Noviembre de 2.023

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa N° 02/2023, "Adquisición de Muebles", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos,*

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 07 de noviembre de 2023, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Nacir Miscevski; Comaco S.R.L.; Felicita Bernal Mercado; Francisco Sabino Rotela López; Las Américas S.R.L.; Grupo NS Equipamientos S.A.; Edgar Bernardino Rodríguez Barrios; Valentín Villalba; MES Ingeniería S.A. y María Elizangela Sosa.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Adquisición de Muebles", ID 437.149; al Señor Edgar Bernardino Rodriguez

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Contratación Directa N° 02/2023,* ***"Adquisición de Muebles", ID 437.149,*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República al* ***Representante Legal Edgar Bernardino Rodríguez Barrios con RUC. N° 2515412-5, en el Ítem N° 1*** *por un monto de* ***guaraníes cincuenta y dos millones quinientos (Gs. 52.500.000)***

Art. 2. ***Declarar Desierto el Ítem N° 2,*** *de conformidad a lo establecido en el artículo 30, en su inciso b) que ninguna de las ofertas reúne a las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,*

Art. 3. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 4. *Imputar lo resuelto en el Artículo Nº 1 en el Rubro 541 (Adquisiciones de muebles y enseres), con Fuente de Financiamiento 30 -302 (Recursos Institucionales).*

Art. 5. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República